SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE SERVICIOS N°13	O.S. Institucional N° 13

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	14/ 06 / 24
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	425,033	LCO N° 01/2023	
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO SEDE SGQ			
Proveedor:	CORPORACION LEMURIA S.A	RUC:	80048624-2

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los servicios que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Poda de arbol y ramas con fines preventivos y de mantenimiento (trabajo en altura)	Unidad	Evento	18	170,000	3,060,000
2	2	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 1	Unidad	Evento	18	294,000	5,292,000
3	7	Servicio de retiro de escombros en contenedores	Unidad	Evento	3	347,000	1,041,000
4	8	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 7	Unidad	Evento	3	302,000	906,000
5	331	Mantenimiento o cambio de electroducto de uso de 1"	Metro lineal	Evento	90,75	21,000	1,905,750
6	332	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 332	Metro lineal	Evento	90,75	30,000	2,722,500
7	327	Mantenimiento o cambio de bandeja porta conductor ranurada de 100x50 mm x 3m	Unidad	Evento	3	174,000	522,000
8	328	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 327	Unidad	Evento	3	62,000	186,000
9	345	Mantenimiento o cambio de tablero metalico de adosar de 18 modulos	Unidad	Evento	1	558,000	558,000
10	346	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 345	Unidad	Evento	1	381,000	381,000
11	349	Mantenimiento o cambio de disyuntor termomagnetico de 1x10 A hasta 1x32 A	Unidad	Evento	2	37,000	74,000
12	350	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion item 349	Unidad	Evento	2	47,000	94,000
13	179	Colocacion de Hormigon armado - Reparacion de piso H° A°	Metros cuadrados	Evento	1,2	151,000	181,200
14	180	Mano de obra - Mantenimiento y/o colocacion item 179	Metros cuadrados	Evento	1,2	106,000	127,200
15	137	Trabajos de herreria, incluye soldadura de piezas metalicas, cortes y ajustes	Metros cuadrados	Evento	2,5	198,000	495,000
16	138	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparacion item 137	Metros cuadrados	Evento	2,5	71,000	177,500
					TOTAL :		**17,723,150**

SON GUARANÍES: DIEZ Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS VEINTI TRES MIL, CIENTO CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de 05(CINCO) dias corridos en forma ordinaria u (8 ocho) dias corridos en forma extraordinaria (a pedido expreso del oferente adjudicado) contados a partir de la recepcion de la orden de servicio por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	242	10	1	99	0
2023	1	1	0	242	10	1	99	0
2023	1	1	0	242	10	1	99	30,000,000
2023	1	1	0	242	10	1	99	140,000,000
2024	1	1	0	242	10	1	99	125,000,000
					Total:			295,000,000

CORPORACION LEMURIA S.A. RUC 80048624-2	17-06-24	Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD